Guayaquil, Marzo 20 del 2013

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE

REDETEL S.A.

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a la designación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía **REDETEL S.A.**, y lo dispuesto en la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **REDETEL S.A.**, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

Nuestro trabajo ha estado orientado a la revisión de análisis de toda la información relacionada con las operaciones de la compañía **REDETEL S.A.**, han sido revisados sus registros en las áreas Financieras- contable- Jurídica, así como también hemos revisado el Balance General de las compañías y el Estado de Resultado al 31 de Diciembre del 2012, en virtud del cual procedemos a emitir nuestro informe.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **REDETEL S.A**, al 31 de diciembre del 2012.- Los presentes estados financieros de **REDETEL S.A.**, se constituyen de acuerdo con las Normas Contables que han sido adoptadas en el Ecuador, considero que la administración de la Compañía ha cumplido con las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.

Indicamos que la empresa NO tuvo movimientos económicos en el periodo fiscal y la presentación de sus aspectos importantes es adecuada.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de **REDETEL S.A.**, así como de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR, y no puede ser utilizado para otro fin.

Atentamente,

Ing. Cevallos Alfonso Jessica